

## **ACUERDO DE ACREDITACION N° 41**

### **Carrera de Contador Auditor IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago**

En la 12.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 18 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizados en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contador Auditor; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, ECAS en adelante, por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 12, de fecha 18 de diciembre de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Contador Auditor de la ECAS se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 1 de octubre de 2009, don Luis Alberto Werner Wildner Quilodrán y don Rodrigo Cerón Prandi, representantes legales de la Institución y don Fernando García Castro representante legal de Acreditación CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 30 de noviembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 1 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 15 de diciembre de 2009, la carrera de Contador Auditor de la ECAS comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que del resultado del proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

## **a) Perfil de Egreso y Resultados**

### **Fortalezas:**

Los esfuerzos desplegados por la Institución para mantener en un alto nivel académico la formación de sus estudiantes, lo que se refleja en el alto nivel de empleabilidad y en el reconocimiento de sus empleadores.

La vinculación de la Institución con empresas y empleadores a través de su cuerpo académico, para efectos de prácticas laborales y reclutamiento de sus egresados.

El diseño curricular de la carrera se apega de manera coherente al proyecto educativo institucional y a los planes estratégicos de la Escuela. De igual manera, se observa una adecuada coherencia entre el perfil de egreso y la respuesta formativa para conseguirlo.

Las acciones remediales orientadas a mejorar los indicadores de rendimiento, reprobación, deserción y tiempos de egreso.

### **Debilidades:**

La formulación del perfil de egreso y el diseño del plan de estudios de la carrera no considera formalmente la opinión de egresados y empleadores en el proceso de actualización del perfil de egreso y de la malla curricular. La Institución debiera aprovechar sus importantes esfuerzos y preocupación por vincularse con el medio profesional, para conocer, de forma sistemática, los cambios que ocurren en el ámbito profesional. Las instancias formales de análisis contribuirían a asegurar la actualización oportuna del perfil de egreso y del plan de estudios.

Existe una declaración y práctica de revisión de los programas de estudio pero no obedece a una práctica periódica, dentro de un procedimiento formal. No existen mecanismos formales de revisión ni evaluación del perfil de egreso.



A pesar de las acciones remediales orientadas a mejorar los indicadores de rendimiento, reprobación, deserción y tiempos de egreso, éstos no han mejorado en el tiempo y no se tiene un conocimiento preciso de las causas que generan dicho resultados.

No se aplica un apoyo preventivo que permita actuar oportunamente frente a situaciones de bajo rendimiento académico. La Escuela dispone de estadísticas e indicadores de nivel central que le permiten realizar análisis y gestión e implementar medidas remediales preventivas.

No hay una política de evaluación de desempeño docente en el aula que de cuenta de su gestión, que permita asegurar la aplicación de metodologías innovadoras en la enseñanza, dado el perfil de los alumnos.

## **b) Condiciones de Operación**

### **Fortalezas:**

La Escuela mantiene una estructura organizacional y administrativa formalizada y suficiente para la adecuada provisión de los recursos destinados al buen funcionamiento de la Carrera. También presenta una adecuada sustentabilidad financiera.

La oferta de las asignaturas de la malla curricular en todos los semestres beneficia a los estudiantes que por causas de reprobación, requieren volver a cursar una o más de ellas de manera oportuna.

Los docentes muestran una gran cohesión y compromiso con el proyecto de la carrera, además de contar con un reconocimiento profesional del medio.

La Escuela promueve prácticas que favorecen la actualización y el perfeccionamiento de sus docentes.



**Debilidades:**

No existen mecanismos formales y sistemáticos de participación y comunicación de la comunidad académica en la toma de decisiones.

Es necesario fortalecer metodologías de enseñanza en aula, dentro de la libertad de cátedra, que permitan mejorar los índices.

Se observa una falta de política y mecanismos formales de mantención y reposición de los recursos. Por otra parte, los espacios físicos de laboratorio, casino, biblioteca y lugares de esparcimiento no son acordes a la cantidad de docentes y alumnos.

**c) Capacidad de autorregulación**

**Fortalezas:**

Las autoridades de la carrera responden a la misión y propósito institucional. Por otra parte, los docentes responden en el contexto disciplinario, profesional y ocupacional. Ambos estamentos por separado están claramente definidos y orientados al logro del perfil declarado.

El medio profesional reconoce a los titulados en un nivel de alta calidad profesional.

La información de la carrera está claramente definida y suficientemente difundida.

**Debilidades:**

El proceso de autoevaluación de la carrera tuvo un bajo nivel de participación a nivel de estudiantes, docentes, empleadores y titulados. Un proceso autoevaluativo con alto grado de participación y socialización de las conclusiones asegura que las conclusiones sean pertinentes precisamente porque han sido definidas con la participación de toda la comunidad interesada en mejorar la calidad de la carrera. En este caso, no se evidencia que las conclusiones hayan sido consensuadas por los diversos estamentos.



El informe de autoevaluación refleja un bajo nivel de autocrítica. Al no reconocer las principales debilidades, surge un Plan de Mejoras incompleto.

El informe de autoevaluación fue poco conocido por los alumnos y egresados.

El índice de titulación está en un bajo nivel de logro, en comparación con los alumnos ingresados.

A pesar de existir reglamentos y normas definidas, los alumnos declaran un grado de desconocimiento y en algunos casos, su aplicación informal.

- II. Que la Escuela ha llevado a cabo un proceso de mejoramiento continuo en el último tiempo; que los objetivos y metas abordados son coherentes con una gestión de calidad pero dado su reciente formulación deben esperarse los resultados de su aplicación; que es necesario mejorar la calidad de los indicadores y mecanismos de apoyo, especialmente en relación a la deserción académica, tasas de egreso y titulación así como el tiempo de titulación; que la participación y comunicación es una práctica que debe incorporarse al proceso; que los métodos pedagógicos deben adecuarse a los alumnos admitidos; que no hay una estrategia pedagógica que asegure el aprendizaje, dejando muchos grados de libertad a los profesores; que las actividades deben ser sistemáticas.

**El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

**Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, jornadas diurna y vespertina, por el plazo de tres años, que culminan el 18 de diciembre de 2012.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de Contador Auditor de la ECAS podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso



serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente que:

1. Defina una estrategia para el diseño curricular que considere, periódicamente, la consulta y participación de egresados, empleadores y profesionales en la definición del perfil de egreso y la selección de los temas curriculares.
2. Implemente un proceso sistemático de actualización curricular, que documente la información recopilada durante dicho proceso así como las decisiones y fundamentos que justifiquen dicha actualización, explicitando además sus ventajas respecto del plan anterior.
3. Priorice estrategias orientadas a mejorar los logros académicos, relacionados con los índices de retención de los estudiantes y los tiempos reales de egreso y titulación.
4. Establezca políticas y mecanismos que permitan generar instancias de participación y comunicación en la comunidad académica.
5. Promueva estrategias comunicacionales que involucren a docentes, alumnos y personal administrativo, respecto de los reglamentos y normas que afecten su actuar.
6. Incorpore en el próximo proceso de autoevaluación las instancias formales que permitan la participación activa de la comunidad académica, estudiantes, egresados y empleadores, en el proceso de autoevaluación, velando por la validez de las conclusiones y por el consenso en la toma de decisiones.
7. Refuerce la aplicación del modelo de gestión basado en la autoevaluación del medio interno y externo y en el mejoramiento continuo.
8. Implemente los espacios físicos e instrumentales necesarios para satisfacer requerimientos académicos y mejore los espacios destinados al esparcimiento de los estudiantes.



**ACREDITA CI**  
AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

Para el siguiente proceso, la carrera debe presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**JAIME DE LA FUENTE SÁEZ**

Presidente del Consejo del Área de Administración y Comercio

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**

Representante Legal Acredita CI S.A.